Acta 36-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 07 siete de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 08:40 ocho horas con cuarenta minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 12 doce de la calle Juárez, local que ocupa el palacio municipal, previamente convocados y bajo la Presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, María Guadalupe Mojica Gutiérrez; y fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 09 nueve de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen. y se propone para regirla el siguiente:

"ORDEN DEL DIA"

I.Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.

II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta 34-2015-2018 de Sesión Extraordinaria.
- IV. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
- **V.**Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- VI. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.
 - **A.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la ejecución de la obra "Equipamiento del Auditorio de la Casa de la Cultura de San Ignacio Cerro Gordo", Segunda Etapa.
 - **B.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la operación del programa "Fondo de apoyo a migrantes, Ejercicio 2016".
 - **C.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para declarar recinto oficial el nuevo edificio de la Presidencia Municipal ubicado en la Calle Juárez Número 20, en la Cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
 - **D.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta proyecto de decreto № 25886/LXL/16 aprobada por el pleno del Congreso del Estado.

VII. Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En punto número dos, se puso a consideración de los munícipes el orden del día, sometiéndose a votación económica y; APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.

III.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA 34-2015-2018 DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación del acta 34-2015-2018 de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento; en virtud de que fue entregada con anticipación; por lo que sometida a votación económica con 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra fue APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.

IV.- LECTURA DE LOS COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el número cuatro de lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones no se presentaron por lo que se dio por desahogado el punto.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

En el punto número cinco, de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

A.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la ejecución de la obra "Equipamiento del Auditorio de la Casa de la Cultura de San Ignacio Cerro Gordo", Segunda Etapa.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Este es un proyecto que presento aquí al interior de la mesa en sesión de ayuntamiento a efecto de que se autorice la ejecución de la obra del equipamiento en su primera etapa del auditorio de la casa de la cultura, es una cantidad de dos millones y medio que se bajó del PEF, aquí ya sabíamos que teníamos al primera etapa, y esto es para seguir con el equipamiento, este es un trámite que nosotros hicimos por fuera, como ayuntamiento, entonces nada más pedirles que autoricen para la ejecución del mismo, lo dejo a su consideración".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la votación respectiva; con 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra la presente iniciativa fue APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #156-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la ejecución de la obra pública "Equipamiento de auditorio de la casa de la Cultura 2da Etapa en San Ignacio Cerro Gordo" en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), mismos que serán ejecutados antes del día 31 de Diciembre del 2016, con recursos públicos federales provenientes del FONDO DE CULTURA autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016.

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal y Síndico Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con la Secretaria de Cultura, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto primero del presente acuerdo en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados para la realización de dicha obra.

B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la operación del programa "Fondo de apoyo a migrantes, Ejercicio 2016".

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Esta iniciativa es de un fondo de apoyo a migrantes, aquí participa el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado a través de la SEDIS, y el Gobierno Federal a través de la SEDESOL, aquí sabemos que hay mucha gente repatriada que fue a Estados Unidos y que no tuvo forma de quedarse allá, y que no pudieron regularizar su situación migratoria en los Estados Unidos y se vienen aquí a repatriar y no tienen una forma de trabajo porque su costumbre estaba allá, entonces este apoyo se puede bajar para gente repatriada y o para en un momento dado proyectos de capacitación para migrantes, y es para efectos de que la gente que tiene este requisito, que haya ido a Estados Unidos, para que tengan una forma de sustento, los capacitan y que llenen las reglas de operación para poder bajar el recurso, en este no hay nada especifico ahorita, pero es mejor tenerlo y no ocuparlo, por lo que les pido que lo votemos favorable".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor y 0 cero en contra, la presente iniciativa fue APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #157-2015/2018

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del "PROGRAMA FEDERAL "FONDO DE APOYO A MIGRANTES, EJERCICIO 2016" con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Lic. Fernando Jiménez Barba y L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, Presidente Municipal, Sindico y Encargado de Hacienda Municipal de este H. Ayuntamiento, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirán con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo de programa "Fondo de Apoyo a Migrantes".

TERCERO.- El Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quién estime conveniente, se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvió de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para declarar recinto oficial el nuevo edificio de la Presidencia Municipal ubicado en la Calle Juárez Número 20, en la Cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Esta solicitud se presenta apegándose al marco de derecho, se requiere que autoricemos los regidores propietarios para hacer el cambio de celebración de las sesiones de ayuntamiento en el lugar que oficialmente ya vamos a estar, en días próximos ya nos vamos a cambiar de edificio, ya vamos a dejar de pagar esta renta que está muy gravosa, les solicito que autoricen el cambio de recinto oficial para llevar a cabo las sesiones de ayuntamiento".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la votación respectiva; con 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra; la presente iniciativa fue APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #158-2015/2018

ÚNICO. – Se aprueba por el pleno de este H. Ayuntamiento declarar Recinto Oficial la finca marcada con el número 20 de la calle Juárez de esta población de San Ignacio Cerro Gordo, mismo lugar que ocupará el Palacio Municipal, para la celebración de las correspondientes Sesiones de Ayuntamiento.

D.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta proyecto de decreto Nº 25886/LXI/16 aprobada por el pleno del Congreso del Estado.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Con fecha veintidós de septiembre de este año el congreso del Estado de Jalisco realizó el decreto número 25886/LXI/16 en el sentido de que se reformen todos y cada uno de los artículos que aquí se mencionan, son bastantes, y a cada uno de nosotros nos llegó la minuta para darles una checada, yo lo estuve viendo de forma muy pormenorizada y se refiere más que nada a la cuestión penal, a la fiscal y educativa para el Estado, aquí están de acuerdo al marco de derecho y el congreso del estado requiere de la emisión de los votos de los ayuntamientos del Estado de Jalisco para poder ejecutar la misma entonces en el trámite en el que estamos esto es una escalerita, la emisión de mi voto va ser positiva porque es de acuerdo a las reformas que ha habido, una reforma muy adecuada, muy innovadora y objetiva, motivo por el cual lo someto a su consideración".

No habiendo más manifestaciones y de acuerdo a la reglamentación establecida la presente iniciativa fue sometida a votación de manera nominal:

REGIDORES	VOTACIÓN
MARTHA GRISELDA BARBA MOJICA	A FAVOR
KARLA EDITH OROZCO HERNÁNDEZ	
SALVADOR BARBA BARBA	A FAVOR
JOSÉ DE JESÚS CAMPOS GARCÍA	
ALBERTO BARBA NAVARRO	A FAVOR
MARÍA GUADALUPE MOJICA GUTIÉRREZ	A FAVOR

JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO	A FAVOR
JOSÉ AVELINO OROZCO CONTRERAS	A FAVOR
PATRICIA MORENO GUTIÉRREZ	A FAVOR
FERNANDO JIMÉNEZ BARBA	A FAVOR
JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO	A FAVOR

Sometida a votación y en virtud del resultado de la misma, con 9 nueve votos a favor y cero en contra la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO # 159-2015/2018

ÚNICO.- Con el carácter de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se aprueba la minuta de Decreto número 25886/LXI/16, Aprobado por El Congreso del Estado, con fecha 22 de Septiembre del 2016, el cual modifica los artículos 8, 12, 15, 21, 35, 50, 80, 85, 92 y 106 y adiciona un capítulo VI al título octavo y un artículo 107 ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

1.- Presentado por el Munícipe José Luis Ramírez Orozco

En uso de la voz el Munícipe José Luis Ramírez Orozco comentó "Primero el asunto de la escuela Ignacio Zaragoza, a ver si tienes a bien mandar a ver o checar a ver si les pueden poner unas láminas o algo así, que nos hagas el favor para ver si se puede solucionar ese problema".

2.- Presentado por el Munícipe José Luis Ramírez Orozco

En uso de la voz el Munícipe José Luis Ramírez Orozco comentó "Lo segundo es la carretera a San José, no han ido, sé que giraste oficios a infraestructura carretera, pero no han ido, está en muy mal estado, hay agujeros que pueden ocasionar un accidente, y es causa de que hay mucha maleza sobre la carretera, se puede mandar a los de servicios municipales, la gente va a caminar en las tardes y en algunas partes esta mucho muy peligroso, para que chequen eso".

3.- Presentado por el Munícipe José Luis Ramírez Orozco

En uso de la voz el Munícipe José Luis Ramírez Orozco comentó "Lo tercero es que te pido por favor que cuando hagas algún cambio en las direcciones nos lo hagas saber, sé que hubo un cambio de director, y no se me ha notificado, creo que nos tienes que enviar un oficio para saber el nombre, quien es la persona y en qué dirección se encuentra, eso es todo".

En uso de la voz el Presidente Municipal comentó "Nada más para darte respuesta, en relación a lo de la escuela Zaragoza, si tenemos nosotros la voluntad, a lo mejor no es mucho la cantidad que se requiere para regularizar el desperfecto, pero si es mucho la Secretaría de Educación Pública del Estado tiene su presupuesto, y cuando nosotros nos metemos a cada uno de los planteles educativos, no alcanzaríamos, yo personalmente voy a ir, aunque ya me dieron el reporte como que está muy minado ahí, en lo de la carretera a San José de Gracia

precisamente yo giré oficios a la dirección de infraestructura carretera del Estado, ellos tienen su corte, traen su adecuación, todas las carreteras del Estado están la verdad pésimas, aquí en san Ignacio estamos de regular para arriba, vean en Arandas o Jesús María, y ahí vamos caminando, ya le dieron una bacheada a Jaquetas, y vamos a ir a la Trinidad y a lo mejor un pedazo ahí en Los Dolores, y lo del aviso del cambio de director sí, Secretario, para que se les gire un memo interno a los regidores para que sepan de los movimientos que hubo en las diferentes direcciones del ayuntamiento".

En uso de la voz el Munícipe José Luis Ramírez Orozco solicitó le hicieran llegar información sobre los beneficiarios de las calles en el programa 3X1-2016, de igual forma solicitó le hicieran llegar un reporte de los trabajadores basificados durante este periodo de administración, o le hicieran saber si durante la presente administración se había basificado algún trabajador".

,

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 09:10 nueve horas con diez minutos del día de su celebración, y firmaron al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Administración 2015-2018

	Pre	sidente Municipal	
	José C	Eleofás Orozco Orozco	
	Sí	índico Municipal	
_	Ferr	nando Jiménez Barba	
		Regidores	
José Avelino Orozco Contr	eras	Alberto Barba Navarro	
Karla Edith Orozco Herná	ández	Patricia Moreno Gutiérrez	
Martha Griselda Barba Mo	ojica	José Luis Ramírez Orozco	_
Salvador Barba Barba		José de Jesús Campos Garcí	 a
_	María Gua	adalupe Mojica Gutiérrez	
		_	ındra Ríos Arriaga

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 36-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 07 siete de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis, correspondiente a la administración 2015-2018.